

15

Gerencia

Promoción y desarrollo profesional de las personas y servicio de calidad de las estructuras de gestión, con transparencia, ética e igualdad

Contenido

1. Plantilla del personal de administración y servicios
2. Modificaciones en la estructura organizativa y política de recursos humanos
3. Empleo público y convocatorias
4. Carrera profesional y valoración de resultados profesionales
5. Formación y capacitación del personal
6. Gestión eficiente y racionalización
7. Conciliación de la vida familiar y laboral y acción social

1. Plantilla del Personal Técnico de Administración y Servicios

El número promedio de efectivos de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de estructura en servicio activo en el curso académico 2023-2024 ha sido de 1.250 personas [Tablas GER.1-3, Gráfico GER.1].

2. Modificaciones en la estructura organizativa y política de recursos humanos

Continúa el proceso de actualización de la RPT del Personal Técnico de Administración y Servicios.

3. Empleo público y convocatorias

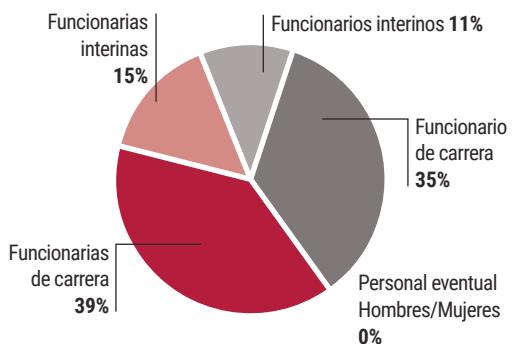
• Oferta de Empleo Público 2023

Se ha publicado la Oferta de Empleo Público de acceso libre, promoción interna del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad (PTGAS), tras su aprobación en Consejo de Gobierno de 14/12/2023. El número de plazas ofertadas asciende a 54 para la promoción interna y 31 plazas para acceso libre [Tablas GER.4, pág. 148].

Con fecha 22/05/2024 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) la Resolución de 15/05/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de las Escas-

Gráfico GER.1. Número de PTGAS

POR SEXO



POR GRUPO

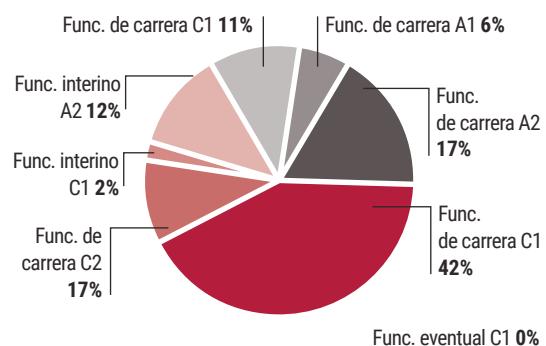


Tabla GER.1. Plantilla PTGAS

Régimen jurídico	2022-2023	2023-2024
Func. de carrera e interinos	1.245	1.250
Laboral	9	-
Total laboral indefinidos	1.254	1.250

Tabla GER.3. Distribución por sexo del PTGAS

Tipo de Régimen Jurídico	Sexo	Nº de PTGAS diferentes
Funcionario de carrera	Hombres	438
	Mujeres	491
Total funcionario de carrera		929
Funcionario eventual	Mujeres	2
	Total funcionario eventual	
Funcionario interino	Hombres	130
	Mujeres	189
Total funcionario interino		319
Laboral eventual	Hombres	-
	Mujeres	-
Total laboral eventual		-
Laboral indefinidos	Mujeres	-
Total laboral indefinidos		-
Total laboral indefinidos		1.250

Tabla GER.2. Distribución por grupo profesional del PTGAS

Tipo Régimen jurídico	Grupo	Nº de PTGAS diferentes
Funcionario de carrera	A1	72
	A2	211
	C1	525
	C2	121
Total funcionario de carrera		929
Funcionario eventual	C1	2
Total funcionario eventual		2
Funcionario interino	A1	3
	A2	21
	C1	157
	C2	138
Total funcionario interino		319
Laboral eventual	-	-
	-	-
Total laboral eventual		-
Laboral indefinidos	-	-
Total laboral indefinidos		-
Total laboral indefinidos		1.250

Tabla GER.4. Detalle por subgrupos de clasificación profesional

Promoción interna vertical (47 plazas)		
Subgrupo	Escala	Nº
A1	Técnica	1
A1	Superior de Sistemas y Tecnología de la Información	1
A1	Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos	1
A1	Técnico Superior Cometido Especial	1
A2	Gestión	6
A2	Gestión de Sistemas e Informática	2
A2	Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos	2
A2	Técnico Medio Cometido Especial	1
A2	Laboratorio Técnico Medio	2
B	Escalas Profesionales	10
C1	Administrativo	10
C1	Técnico de Servicios	10

Promoción interna horizontal por el turno ordinario (7 plazas)		
Subgrupo	Escala	Nº
A2	Gestión	1
C1	Administrativo	3
C2	Auxiliar Administrativo	3

Acceso libre		
Subgrupo	Escala	Nº
A1	Técnico Medio Dirección de Proyectos	1
A2	Técnico Medio, cometido especial	1
C1	Administrativa	13
C1	Gestor Técnico de Biblioteca	5
C1	Técnico Auxiliar de Informática	2
C1	Técnico Auxiliar, cometido especial	1
C1	Laboratorio, técnico auxiliar	2
C2	Laboratorio, personal de oficios	2
C2	Conductor, personal de oficios	1
C2	Auxiliar Administrativa	2
C2	Gestor de Servicios	1

Tabla GER.4. Detalle por subgrupos de clasificación profesional

Acciones	Plan 2024
Cursos Plan propio UCLM	86
Campus G9	60
Total efectivos	146



las de Administración General y Especial, tras la superación de pruebas selectivas, por los turnos de promoción interna vertical directa en el puesto de trabajo, promoción interna vertical directa en el puesto de trabajo para personas con discapacidad y promoción interna horizontal, convocadas por Resolución de 19 de julio de 2023.

• Concurso de méritos

Se ha publicado en el DOCM, con fecha 14 de junio de 2024, Resolución de 06/06/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca **concurso de méritos** para la cobertura de puestos por personal funcionario de esta universidad.

Se han publicado convocatorias para los procesos selectivos de **ampliación de bolsas de trabajo**, por haberse agotado las vigentes, en las siguientes escalas:

- Técnico Medio y Técnico Auxiliar, cometido especial: CIPE Promoción del Empleo y Relaciones con Empresas, Técnico Medio, cometido especial: Dirección de Proyectos y en la escala de Conductores.
- Laboratorio, Técnico Auxiliar, Especialidad Psicología y Técnico Superior de cometido especial: Letrado, por haberse agotado las vigentes.

4. Carrera profesional y Valoración de Resultados Profesionales

Abono de la Valoración de Resultados Profesionales (VRP). Dado su carácter bienal y siendo el año objeto de evaluación el 2023, con efectos en 2024 y 2025, se destinó el importe de **3.039.692,96 €** para la misma, de la que se han visto beneficiadas **1.237 personas del colectivo del PTGAS**, de las que 50 han ejercido la opción del cambio del importe económico de la parte variable por descanso.

El presupuesto incorpora el 10% de incremento previsto en la normativa de aplicación de la VRP y el 1,5% de incremento retributivo efectuado a finales de año.

5. Formación y capacitación del personal

Los Planes de Formación anuales del PTGAS constituyen el instrumento idóneo para definir el **mapa de formación de cada una de las áreas de gestión, los contenidos formativos por niveles y módulos en cada área y la identificación y desarrollo de las capacidades de las personas de la organización**. El Plan es **participativo y consensuado**, configurado a demanda de los interesados, e impartido por parte de los propios empleados. Con este plan, se persigue consolidar la formación en idiomas acreditada, impulsar el uso de las TIC, incrementar la satisfacción de la formación impartida, y mejorar el proceso de evaluación de las acciones formativas.

Las líneas fundamentales de asignación de formación institucional para este 2024 son:

- Formación sobre la Ley Orgánica de universidades.

- Formación para Planificación, gestión y seguimiento de equipos productivos.
- Formación específica por servicios y áreas, a fin de dar respuesta a los retos estratégicos de la universidad y de los requerimientos contextuales.
- Continuación en la formación en procedimientos y formación de tutores.
- Avanzar en la formación en idiomas, a través de la oferta formativa coorganizada con el Centro de Lenguas, UCLM.
- Consolidar la importancia de la internacionalización en la UCLM desde la gestión.

El plan de Formación para el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios 2024 [Foto GER.1] garantiza la realización de hasta 40 horas de formación por persona y año, de las cuales 20 son elegidas por la dirección y el resto a elección del interesado, y que son computadas como tiempo de trabajo efectivo. Dicho plan ofertó un catálogo propio de con **93 cursos y 173 ediciones programadas**, con más de un 40 % de acciones formativas nuevas respecto al Plan de formación del pasado año. Como complementos formativos se ofrecieron los **cursos ofertados en el plan campus virtual compartido G9** [Tabla GER.4, pág. 148].

En idiomas se ha aumentado la oferta a 11 cursos (tres nuevos respecto al pasado año), lo que supone un incremento del 22% con respecto al año anterior.

El número de **inscripciones** finales ha sido de **2.581**, correspondiendo 2.477 a formación interna y 104 a formación externa.

El **plan de formación** es un instrumento alineado de la política de recursos humanos, con impacto tanto en la carrera profesional como en la mejora de la prestación del servicio a nuestros usuarios/as y ciudadanía en general. Los objetivos de este plan son:

- Formar en la Ley Orgánica de universidades como regulación legislativa universitaria y conocer las novedades a destacar.



Foto GER.2. Aulas Educativas para los hijos e hijas del personal de la UCLM

- Avanzar en la planificación y seguimiento de los equipos de trabajo, para mejora de las actividades en base a objetivos y prioridades.
- Atender la formación específica de las áreas y servicios para poder dar respuesta a los retos estratégicos.
- Continuar con la formación en gestión por procesos y elaboración de procedimientos.
- Avanzar en formación de tutores generadores de conocimiento.
- Mejorar la oferta formativa en materia de idiomas respecto al año anterior.
- Aumentar la participación del PTGAS en la formación en idiomas.
- Mantener vigente la acreditación del personal formado en materia de renovación en el uso y manejo de los desfibriladores.
- Facilitar que la totalidad de la plantilla tenga disponibles 40 horas de formación por persona computadas como tiempo de trabajo efectivo.
- Alcanzar un 80% de las acciones formativas impartidas que superen el promedio de 7,5 puntos en la escala de 0 a 10 respecto al índice de satisfacción con la formación impartida.

6. Gestión eficiente y racionalización

Se ha producido a la **modificación del acuerdo de fecha 28 de mayo de 2014 «por el que se establece el régimen aplicable sobre indemnizaciones por razón del servicio»**, con el propósito de asimilar a los estudiantes y becarios al grupo 3, así como del personal de la universidad y becarios de investigación regulados por el Estatuto del Personal Investigador al grupo 2 (Consejo de Gobierno de 14 de noviembre de 2023).

En el Consejo de Gobierno de 12/03/2024 se ha procedido a **actualizar y fijar las cuantías por alojamiento y manutención del Grupo II**, modificando las establecidas para dichos conceptos en el Acuerdo de 28 de mayo del Consejo de Gobierno de la UCLM por el que se establece el régimen aplicable sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Se continúa con la aplicación de las **medidas de ahorro energético** que han supuesto una notoria disminución del consumo de energía eléctrica en la UCLM.

Entre ellas, se encontraba la relativa al cierre de los edificios administrativos en horario de tarde, estableciéndose dicho horario de apertura de 8 a 16 h. Así mismo, **continúa habilitada la modalidad de teletrabajo en los edificios administrativos**, tanto para el personal con jornadas especiales, como para aquellos empleados y empleadas que necesiten recuperar, en horario de tarde, las horas que les restan para completar el horario establecido en su jornada laboral.

Dicha medida no tendrá efecto en tanto en cuanto esté vigente el horario especial de verano, ya que en el mismo se eliminan las jornadas de tarde, salvo necesidades del servicio que serán debidamente tramitadas mediante el procedimiento previsto en las UGAD a través del sistema de gestión de presencia.

Se ha adjudicado a **Helvetia Seguros**, tras la oportuna licitación, la nueva póliza de seguro de automóviles para la flota de la UCLM. Dicha póliza de seguro tiene como objetivo la cobertura de los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor, turismos, vehículos industriales, remolques y/o cualquier otro vehículo propiedad de la UCLM.

7. Conciliación de la vida familiar y laboral y acción social

Se ha aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2023, la **adaptación normativa del Plan Concilia de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la UCLM**.

Con motivo de la publicación del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, en cuyo artículo 128 se modifican, entre otras, determinadas medidas de conciliación de la vida familiar y de la vida profesional de los progenitores y cuidadores que están reguladas en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha procedido a la correspondiente adaptación del Plan Concilia de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios a dicha normativa.

El Plan de Teletrabajo implantado en la UCLM resulta un instrumento adecuado para la **conciliación personal y familiar de los empleados** con el medio laboral, siendo la UCLM una de las primeras universidades en llevarlo a cabo. Esta forma de organización supone importantes beneficios, además de dicha conciliación, que inciden en la mayor flexibilidad horaria y mayor autonomía del empleado, potenciar el trabajo por objetivos y su definición y evaluación, así como la modernización de la gestión con el uso de las TIC.

De ese modo, se realizó **una nueva convocatoria ordinaria de teletrabajo**, la cual permanecerá abierta durante el año, de modo que se puedan presentar proyectos en cualquier momento. En la actualidad, **269 PTGAS se benefician de esta iniciativa**.

En este curso académico se ha realizado con completa normalidad **el servicio de Aulas Educativas para los hijos e hijas del personal de la UCLM**, que, como en años anteriores, ha tenido una gran acogida y que se distribuye en tres turnos desde el día 24 de junio hasta el 31 de julio. Se han podido ofertar hasta 140/150 plazas por turno y campus, **que han acogido a más de 500 niños y niñas en sus diferentes turnos** [Foto GER.2].